Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 293/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ASQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 08 de mayo de 2014.-

VISTO:

La Ley 2.051/2003, de "CONTRATACIONES PUBLICAS" modificada por Ley Nº 3.439/2007;
La Resolución Nº 88/2014 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) CONSOLIDADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"; y

El Dictamen Nº 02/2014 de fecha 28 de abril de 2014, de la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, que considera suficientemente justificado el procedimiento de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2014, para Adquisición de inmueble para Granja Académica - Experimental.

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, fundamenta;

La necesidad de la Institución de adquirir un inmueble a ser destinado a la instalación de una granja académica – experimental, a través del llamado por vía de excepción, a ser convocada por la Universidad Nacional de Pilar.

La Disposición contenida en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 33, inc. a "procedimiento de la Modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción".-

Que, el Art. 1º de la Resolución Nº 88/2014 del Rectorado de la U.N.P, textualmente dispone "Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional de Pilar, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014".-

VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

ART. 1º) APROBAR la realización del Llamado a Concurso para la **"ADQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL"** bajo la modalidad de Contratación Directa por Vía de Excepción, conforme a los montos programados y Fuentes de Financiamiento, según PAC Nº 278.338, aprobada por la DNCP.-

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 293/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA "ASQUISICION DE INMUEBLE PARA GRANJA ACADEMICA - EXPERIMENTAL" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA POR VIA DE EXCEPCION PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.-

Pilar, 08 de mayo de 2014.-

ART. 2º) AUTORIZAR a la Coordinación Gral. de la UOC, la tramitación del procedimiento.-

ART. 3º) COMUNICAR y cumplido archivar.

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa Romañach
Vicerrector